



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERÍA NACIONAL

Núm. 30.913

Sorteo del 22 de Diciembre de 1916

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe 6 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1917.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mutuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos cincuenta pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

En el sorteo del año 1914 correspondió de premio al número que jugaba LA ORIENTACION, MIL PESETAS, billete adquirido, como el de este año, en la Administración de Loterías de Guadalajara.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.º de Diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

## Conferencias prácticas de Pedagogía experimental

Las que para los Maestros nacionales de la provincia de Guadalajara ha organizado la Inspección de 1.ª enseñanza de esta provincia de acuerdo con la «Sociedad para el estudio del Niño» y que ya anunciamos en nuestro último número, se celebrarán en el salón de actos del Palacio de la Diputación, en la siguiente forma:

DIA 8

*Mañana:* A las once, sesión inaugural presidida por el Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, con asistencia de los Ilmos. Sres. Gobernador civil, Presidente de la Diputación, Alcalde de Guadalajara y Directores de los Centros docentes:

*Tarde:* A las cuatro, exposición resumida y planteamiento de las siguientes cuestiones:

Posibilidad de la Psicología experimental en la Escuela, por D. A. Anselmo González.

Antropometría y Psicometría en la Escuela rural. (Exposición y aplicación del laboratorio que puede construirse el Maestro), por la señora María González Echávarri.

Las bases científicas de la clasificación de los niños en la Escuela, por D. Rodolfo T. Samper.

Métodos de Decroly y de Sancte de Santís, por D. Alberto Blanco Roldán.

Utilización de la clasificación científica de los niños para el diagnóstico y la actuación forense de los maestros, por D. Rodolfo T. Samper.

El horario escolar, por D. Rafael Vicente Sevilla.

Investigación experimental de un horario escolar (Técnica), por la Srta. Concepción Tarazaga y Colomer.

Métodos económicos para aprender, por la Srta. Josefina Pascual Rios.

Valor del mapa, por D. Alberto Blanco Roldán.

DIA 9

Prácticas de Psicología experimental sobre



los temas anteriores, en el Grupo Escolar, de nueve a doce de la mañana y de dos a cuatro de la tarde.

#### DIA 10

De nueve a once de la mañana, discusión de las conclusiones.

A las once y media, sesión de clausura presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio Royo Villanova, Director general de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, con asistencia de las autoridades provinciales.

La Comisión organizadora, atendiendo los requerimientos de autoridades, profesores de centros docentes y magisterio de esta provincia, está organizando un banquete en honor de D. Antonio Royo Villanova.

Según noticias que a nosotros llegan, serán en buen número los Maestros y Maestras que acudan a presenciar las Conferencias experimentales, haciendo suponer con fundamento que la excelente idea del Sr. Sevilla se verá coronada en todos sus aspectos por el más lisonjero resultado.

Nosotros poseemos tarjetas de identidad para adquirir billetes económicos en las estaciones del ferrocarril, que podemos proporcionar a los Maestros que deseen utilizarlas.

## De interés general

### Conferencias pedagógicas experimentales

En el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al viernes 24 de noviembre, aparece inserta una circular suscrita por el joven e ilustrado Inspector Jefe de primera enseñanza D. Rafael Vicente Sevilla, invitando a los maestros y personas amantes de la cultura a las conferencias de *Pedagogía experimental* que han de celebrarse en Guadalajara los días 8, 9 y 10 del próximo mes de diciembre, en el salón de actos de la Excmo. Diputación provincial.

El artículo editorial del número 498 de LA ORIENTACION, pone de manifiesto la categoría de las personas que han de tomar parte en dichas conferencias y dada la trascendental importancia de las mismas y el inmenso beneficio que han de reportar a la escuela, el autor de dicho artículo (1) se complace en exhortar a todos los maestros concurren a ellas; de este modo evitaremos se nos considere *ignorantes y faltos de prestigio*.

Por otra parte, traeremos a nuestras escuelas una verdadera revolución en el arte de enseñar, dejando aquello *poco* que queda de enseñanza rutinaria, instrumental y mecánica y seguiremos los derroteros del progreso.

Y no solo esto, sino que daremos pruebas de que las reuniones de maestros, más bien que procurar el bienestar material buscando medios de mejorar la situación económica de los mismos, desean y aspiran el engrandecimiento de nuestra querida Patria.

Para terminar; los maestros debemos secundar, aun a costa de grandes sacrificios, la labor realizada por nuestro querido e ilustrado Jefe Sr. Sevilla y que todos conocéis por la lectura del artículo editorial citado anteriormente, no dudando sería inmensa la

(1) La Redacción.

satisfacción que recibiría, al verse rodeado de un número considerable de maestros y maestras, que acogiendo con entusiasmo su llamamiento e invitación, acuden presurosos a ofrecerle humildemente sus respetos.

Habrán muchos compañeros que en contra de su voluntad no podrán asistir por falta de vías de comunicación (teniendo en cuenta la inclemencia del tiempo), a estos se les podrá dispensar; pero los demás debemos desechar la apatía observada en diferentes ocasiones por aquello de «hecho me lo han de dar», sacudamos el yugo de la pereza y acudamos con verdadero interés a conocer nuevos procedimientos pedagógicos de enseñanza y su aplicación inmediata en las escuelas.

ATANASIO HERNANDO.

Maestro Nacional

Bochones.

## DE ASOCIACIONES

### Asociación Provincial de Maestros de Guadalajara

Estimados comprofesores: Cuando llegue a vuestro poder este humilde escrito, ya habréis recibido la circular de nuestro querido jefe el inspector D. Rafael Vicente y Sevilla, quien imponiéndose las mayores molestias, venciendo incalculables obstáculos y desarrollando enorme dosis de actividad, ha conseguido traernos a Guadalajara, para que nos ilustren, las más altas personalidades en autoridades gubernativas y técnicas.

Sentada esta premisa, deducid el deber del Magisterio, especialmente de nuestra provincia. Si no acudimos *al campo del honor* en gran número, mereceremos, con razón, el mayor desprecio de los que tanto se interesan por nosotros, y el daño podrá redundar en el Magisterio en general.

No discurramos, como de costumbre, creyendo que por uno que deje de asistir no ha de deslucirse el acto, porque esta reflexión han de hacérsela muchos unos, casi todos, siendo la causa de la soledad y vacío de nuestros actos: es la fórmula de la pereza y estulto egoísmo.

El momento es oportuno para reunir la Asociación provincial, elección de cargos, estrechar los lazos de compañerismo y discutir asuntos interesantes que seguramente traerán los compañeros, quedando convocados todos los partidos de la provincia para el día 8 de Diciembre, a las seis y media de la noche, en el salón de Quintas de la Diputación provincial.

Será conveniente que, los que piensen asistir, se apresuren a comunicárnoslo, para buscar hospedaje a quien lo necesite, extender tarjetas, etc.

Os saluda afectuosamente vuestro comprofesor y presidente.—*Mariano Chueca*.

\*\*

### Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Sesión del día 19 de Noviembre de 1916

Extracto de los acuerdos tomados por esta Asociación en el día de la fecha:

1.º Efectividad del sueldo de 1000 pesetas y desaparición de los intermedios, desde 1.º de enero de 1917.

2.º Felicitar y hacer suya la escala de sueldos propuesta por el Sr. Chousa, por considerarla como la más racional, justa y equitativa para el Magisterio.

3.º Que la cuota que el maestro pague por consumos y demás arbitrios municipales, no exceda del 1 al 1'50 por 100.

4.º Que el maestro pueda sustituirse a los diez años de servicios prestados en propiedad en la enseñanza.



5.º Supresión de oposiciones libres hasta la total colocación de los maestros interinos, y adjudicación para estos de los pueblos menores de 1000 almas.

6.º Desaparición de incompatibilidades, tanto con las autoridades y vecindario, como para desempeñar cualquier cargo de elección popular.

7.º Autorizar a la Directiva para que se dirija a la Superioridad en solicitud de que todo Maestro que, llevando 40 o más años de servicios en la enseñanza, se viese obligado a dejar ésta precisamente al tiempo de ser ascendido a mil o más pesetas, se le conceda autorización para continuar al frente de su escuela los dos años que se requieren para alcanzar la jubilación; siempre que gocen de un perfecto estado de salud, y en caso contrario, concederle la sustitución durante estos dos años de referencia.

8.º Que se conceda al Magisterio, previa instancia, franquicia postal, para que el maestro pueda dirigirse a las autoridades todas en asuntos oficiales, y que se determine claramente que por todo pliego oficial cerrado dirigido al maestro, sin franqueo, no esté obligado éste a satisfacer nada al cartero.

9.º Que se fijen dos épocas al año para la admisión de los niños en la escuela; una, al principiar el curso escolar, y la otra en la primera decena del mes de enero, no sin advertir que, transcurridas dichas fechas, no serán admitidos los que después lo soliciten, por considerarlo perjudicial a la buena marcha de la escuela y a su clasificación.

10. Que se autorice al maestro para que todo niño matriculado en la escuela, y que inmotivadamente falte a ella más de las dos terceras partes de clases dadas en el mes, sea dado de baja, y para su reingreso presente el justificante expedido por la alcaldía, en conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

11. Que contribuya esta Asociación con 15 pesetas para socorrer al maestro D. Francisco Losada. — *El Presidente*, Pedro Mazarío. — *El Secretario*, Felipe C. Cerrato.

Queridos compañeros: Con esta fecha recibo carta de nuestro querido compañero D. Enrique Gallego, maestro que fué de Cifuentes, hoy de Villahermosa (Ciudad Real), en la que me interesa ruegue en su nombre a los de este partido que todo Maestro que tenga libros de la Biblioteca circulante, principalmente el titulado «Guerra a las vacaciones», tenga la bondad de devolverlo a su procedencia para evitar responsabilidades; y aunque me cita nombres, no los hago públicos única y exclusivamente por no herir susceptibilidades y porque vivo en la creencia y completa persuasión de que responderá libremente el que los tenga, demostrando con esto que no fué infundada la confianza que en ellos depositara el Sr. Gallego.

Yo, prescindiendo de la parte oficial que el asunto encierra, no puedo menos de excitar a aquel o aquellos compañeros que los tengan, los remitan inmediatamente a la caja; por prestigio, por compañerismo, por moralidad y porque ninguna pequeña nube oscurezca el firmamento en que resplandece la Asociación de Cifuentes, pues ya que él, por un acto de excesiva delicadeza, confianza y compañerismo, no exigió el recibo correspondiente, no seamos tan rezagados y perezosos que seamos causa de que la Inspección, obrando en justicia, haga responsable de la falta a aquel compañero que tanto trabajó y enalteció (poco ha), nuestra querida y distinguida Asociación.

Os saluda vuestro humilde compañero y secretario, Felipe C. Cerrato. — Cereceda.

## ALMANAQUE DEL MAESTRO

### MES DE DICIEMBRE

Días de asueto: 3, 10, 17, 24 y 31, domingo, 23 Santo de S. M. la Reina Victoria, y desde el 24 al 31, vacaciones de Navidad.

*Concurso general de traslado.*—En la primera quincena de este mes de diciembre, debe anunciarse el concurso general de traslado a las plazas vacantes en los distritos universitarios de Murcia, Oviedo, Santiago, Salamanca, Valladolid y Zaragoza y que no estén en capitales de provincia o poblaciones de 20.000 o más habitantes, como hemos explicado ya en los meses de enero y marzo.

*Aprobación de presupuestos.*—Durante este mes, deben las Juntas provinciales aprobar los presupuestos del material formados por los Maestros en el mes de octubre, devolviéndolos, con el ejemplar duplicado al Maestro, para que pueda tenerlo en cuenta y atenerse a él desde 1.º de enero siguiente. Todos los gastos que se hagan a cargo del material escolar se han de ajustar exactamente al presupuesto aprobado, lo mismo en la clase de los artículos que en los precios.

*Censo general de niños.*—Deben formarlos las Juntas locales con arreglo al artículo 1.º del Real decreto de 23 de febrero de 1833, que dice así:

«Las Juntas locales de Primera enseñanza formarán todos los años, en el mes de diciembre, un empadronamiento o censo general de los niños y niñas residentes en los respectivos términos municipales y comprendidos dentro de la edad escolar que fija el artículo 7.º de la ley de 9 de septiembre de 1857. De este censo remitirán dos ejemplares a la Junta provincial respectiva, la cual, a su vez, elevará uno a la Dirección general de Primera enseñanza en el mes de enero siguiente.»

*Concursos.*—Véase lo dicho sobre este particular en el mes anterior. La publicación de propuestas suele hacerse bastantes veces en este mes. Las condiciones de preferencia son las establecidas en el Reglamento de 25 de abril último, que se han explicado, además, en las «Notas» del de marzo y abril.

*Oposiciones restringidas.*—En la primera decena del mes se anuncian las vacantes de este turno en los distritos de Madrid, Zaragoza y Salamanca, y en la tercera decena, en los de Oviedo, Santiago y Valladolid. Los ejercicios del primer anuncio comenzarán en los diez primeros días de enero, y los de los segundos, en la segunda decena de este mismo mes.

## COMUNICADO

*Sr. Director de LA ORIENTACION.*

Muy señor mío: En gracia a la brevedad, omito los comentarios que pudiera hacer y me concreto a transcribir la denuncia que con esta fecha paso al Juzgado municipal de esta villa; dejando a las Autoridades superiores, a la prensa y al profesorado español, que juzguen el hecho a su capricho.

Doy a V. gracias por la inserción de estas cuartillas en su periódico y me reitero de V. affmo. amigo y s. s. q. e. s. m, *Francisco Escalada.*

*Al Juez municipal de esta villa de Alhóndiga.*

D. Francisco Escalada Martínez, Maestro de la Escuela nacional de niños de esta citada villa, ante V. acude y dice:

Que al dar principio a las clases nocturnas de adultos, comprendió el carácter díscolo y perturbador que domina en la juventud de este pueblo; pues a duras penas pudo, en los ocho días primeros, medio sostener el orden y evitar, en parte, que dentro del local de escuela se profiriesen las blasfemias y palabras sucias con que los alumnos, en su mayoría, inauguraban las tareas escolares, sin respetar, no a mí, que poco valgo, sino a la efigie del Redentor y a S. M. el Rey que presiden cuantos actos se celebran en estos centros de cultura.

Terminados los ocho días citados, el que suscribe cayó enfermo con un ataque de grippe infecciosa y para que sus discípulos no se hallasen abandonados, solicitó de los jóvenes y entendidos vecinos de esta D. Andrés Ruiz y D. Miguel Fernández, le sustituyeran hasta tanto que repuesto de su dolencia, pudiera personalmente dar la enseñanza. Los indicados Andrés y Miguel, con la buena voluntad que les caracteriza, asistieron a dar las clases el lunes, martes y miércoles correspondientes a los días 13, 14 y 15 de

*de mano*



este mes; mas el jueves, en vista de la anarquía que me dijeron reinaba dentro del establecimiento y de lo impotentes que eran mis estimados amigos Andrés y Miguel para dominarla a pesar de su buena fé y titánicos esfuerzos, tuve necesidad de suspender las clases hasta que, estando yo restablecido, pudiera asistir personalmente, auxiliado por un delegado de la autoridad local según previene las vigentes disposiciones.

Tenía intención de reanudar las clases, sin estar bien de salud y sacrificándome en obsequio de mis discípulos, el pasado lunes; pero dió la coincidencia de que el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario y el Sr. Juez municipal se encontraban ausentes, y determiné esperar su regreso, que no podía tardar, para entre todos acordar la forma de encauzar la enseñanza de modo que fuera todo lo fructifera que se han propuesto las superiores autoridades.

Esto es lo sucedido hasta el hecho incalificable que voy a exponer y que más parece acaecido en una cábila del Rif que en un pueblo civilizado de la península Ibérica.

Sobre las siete y cuarto de la noche anterior, el que dice, oyó, desde su casa, una algazara en la plaza pública y por curiosidad se asomó a la puerta. Eran los alumnos de la escuela nocturna que golpeaban la puerta de la escuela y llamaban a grandes voces a Pedro Sánchez, para que se pusiese al frente de ellos. El que suscribe, muy lejos de sospechar de lo que trataban, se pasó a su casa y al poco rato se encontró con que un gran tropel de gente (que después vió eran los aludidos alumnos), se estacionaba en su puerta en actitud hostil y amenazadora, dando voces alarmantes. Uno de los manifestantes se acercó a la ventana de la habitación que ordinariamente ocupamos de noche y dando unos golpes nada tranquilizadores, preguntó si había escuela; a cuya pregunta contestó una hija mía, con muy buenos modos, que hasta que no viniera el Sr. Alcalde no se podía abrir la escuela. Aquella sin duda era la palabra que esperaban, pues una vez pronunciada estalló un alboroto tal, que es imposible describirlo, terminando los alborotadores por apedrear bárbaramente mi ventana y teniendo el Maestro que firma y su familia que reforzar la cerradura para evitar una probable agresión de más fatales consecuencias.

Este es el hecho que a V. denuncié y sobre el que pido se instruyan diligencias como previsto y penado en el Código.

FRANCISCO ESCALADA.

Alhóndiga, noviembre 1916.

Suplico a todos los periódicos profesionales y políticos trasladen a sus columnas el escandaloso hecho anotado.

## Asamblea de Maestros interinos y aspirantes al Magisterio

Momentos de lucha son éstos. Cuando aún existen muchos problemas de importancia suma y esenciales sin resolver para el Magisterio, no pueden permanecer quietos ni ociosos los Maestros interinos y aspirantes o normalistas, ya que son los más perjudicados con el actual embrollo legislativo que acaso solo sirva para que se interprete a capricho, en no pocas ocasiones, de unos cuantos intereses particulares, sin preocuparse de que la justicia, para ello, tiene que rodar por el suelo maltrecha y ultrajada. Por eso, compañeros de toda España, la «Asociación de Maestros interinos y aspirantes al Magisterio» os convoca a Asamblea magna para los

días 28, 29 y 30 del próximo mes de Diciembre en el Centro de Hijos de Madrid, y os convoca confiada en que todos habéis de acudir como un solo hombre a exponer públicamente, en la misma capital de la Nación, vuestro lamentable estado, la miseria y sufrimientos que padecéis en pago a vuestros servicios, a los servicios prestados a la Patria educando sus hijos, convirtiéndoles en hombres de provecho para el día de mañana.

Considerando que además de vosotros, Maestros interinos y aspirantes al Magisterio, hay también en las filas de nuestra Asociación Maestros propietarios, que ha poco eran interinos, y a petición suya, en los temas objeto de esta convocatoria van incluidos algunos, como veréis, que, al beneficiar a ellos, benefician a todos en general.

### TEMAS

#### Serie A

- 1.º Colocación por concurso, como se ha hecho hasta aquí, de los Maestros interinos con derecho a propiedad en todas las Escuelas de 1.000 pesetas vacantes y desiertas del concurso general.
- 2.º Reconocimiento de los servicios prestados interinamente para los efectos pasivos.
- 3.º Necesidad de que los nombramientos se hagan por la Dirección general.
- 4.º Formación de listas adicionales con los que ingresaron en las Normales antes de 1.º de julio de 1911.
- 5.º Desaparición de las oposiciones literarias.
- 6.º Creación de un Cuerpo de aspirantes, considerándose como mérito especial los servicios interinos posteriores a 1911.
- 7.º Adjudicación, a partir de 1917, de igual número de Escuelas a Maestros que a Maestras.
- 8.º Nombramiento de interinos, hasta tanto se consiga la desaparición de las interinidades, por las Juntas provinciales, atendiendo al mayor tiempo de servicios.
- 9.º Pase al Estado de la Caja de los derechos pasivos.

#### Serie B

- 1.º Conmutación de los estudios del Magisterio para el Bachillerato y otras carreras.
- 2.º Necesidad de que los estudios del Magisterio constituyan una carrera técnica.

#### Serie C

- 1.º Desaparición de las categorías intermedias y aumento de las superiores.
- 2.º Derogación de la Real orden que limita la permanencia de dos años en una Escuela para poder trasladarse.
- 3.º Pase de las atenciones de las Escuelas de penales al Ministerio de Instrucción pública e incorporación de sus Maestros al escalafón general del Magisterio.
- 4.º ¿Convendrá crear una Caja de ahorros, de previsión y anticipos en el Magisterio? En caso afirmativo, medios para su funcionamiento.

\*\*\*

- a) Serán asambleístas numerarios, con voz y voto, los que satisfagan la cuota de 3 pesetas.
- b) Las entidades profesionales que manden representación a la Asamblea abonarán la cuota fijada para los asambleístas numerarios.
- c) Las peticiones solicitando la suscripción como asambleístas se dirigirán al Sr. Director de *El Maestro Irredento*, Peraltá, 6, hasta el 23 de diciembre próximo, acompañando la correspondiente cuota e indicando si se desea hacer uso de la rebaja obtenida en ferrocarriles, para enviaries juntamente la tarjeta de identidad.



d) En la sesión preparatoria, que será presidida, como las demás, por la Directiva de la Asociación, se acordará el número de sesiones que se celebrarán por día y su duración.

Los señores assembleístas podrán mandar hasta el día 21 de diciembre los temas que crean convenientes para su discusión.

No se podrán discutir temas políticos ni religiosos.

Se nos ha concedido la rebaja de ferrocarriles de la tarifa 17 X.—*La Comisión.*

## SECCION OFICIAL

Orden de 11 noviembre resolviendo instancias solicitando plazas en el concurso general de traslado anunciado en la «Gaceta» de 12 de agosto último y ampliaciones posteriores:

«Vistas las instancias elevadas a este Ministerio solicitando plazas en el concurso general de traslado anunciado en la Gaceta de 12 de agosto último, y ampliaciones posteriores,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las propuestas provisionales, de acuerdo con lo prevenido en la convocatoria y con arreglo a la situación del Magisterio en el Escalafón de 31 de diciembre de 1914, en cuanto este es definitivo, y con las disposiciones que le modifican, y muy especialmente la Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de mayo último y la Real orden de 15 de mayo último.

2.º Que se conceda un plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de cada nombre en la *Gaceta de Madrid*, para que los interesados presenten en las Secciones administrativas las reclamaciones que crean pertinentes.

3.º Que las reclamaciones de los Maestros, informadas por dichas Secciones, se eleven por ésta, en el término de tres días, a contar del fin del fijado para la presentación de la última, y en un plazo análogo las de las Maestras, acompañando una relación de las recibidas, absteniéndose de cursarlas separadamente y no admitiendo sino las que se refieran a adjudicación de plazas, ya que la colocación de los concursantes no ha de tenerse en cuenta en los Escalafones generales.

Lo digo etc.—Madrid, 11 noviembre de 1916.—*Royo Villanova.*»

(Gaceta 17 noviembre).

## JUNTA CENTRAL DE DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO

En vista de las consultas elevadas a esta Junta Central respecto al material que perciben directamente las Auxiliares desdobladas, y que los perceptores no han ingresado en los fondos pasivos el 10 por 100 prevenido para las consignaciones de esta clase,

Esta Junta Central, en sesión celebrada el día 14 de octubre último, acordó se publique una circular dando las instrucciones siguientes de carácter general:

1.º Que las Auxiliares de que se trata están obligadas a ingresar el descuento del 10 por 100 sobre el material, con arreglo al caso 2.º del artículo 3.º de la Ley de 16 de julio de 1887, que dice «que contribuirá a los fondos para atender al pago de las jubilaciones y pensiones el 10 por 100 de la suma total a que asciende el presupuesto del material de enseñanza de las Escuelas de instrucción primaria», no haciendo pues, excepción alguna. Además, los Maestros desdoblados que cobran el material directamente de los Municipios, tienen todos los derechos inherentes a los que lo cobran del Estado, y no hay entre ambos más diferencia que un cambio de medio de percepción que no influye en manera alguna hasta el punto de desvirtuar la obligación que la Ley les impone de tributar con el 10 por 100 de las cantidades que perciben por material.

2.º Que el ingreso de dichos descuentos en el fondo de derechos pasivos del Magisterio deben hacerlo directamente los Maestros respectivos trimestralmente o cuando hagan efectivas las consignaciones para material, entregando

el importe de los descuentos en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, mediante recibo justificativo de la entrega, del mismo modo que está ordenado que lo hagan los Maestros de Patronato y de Beneficencia, y

3.º Que los medios coercitivos que pueden emplear las Secciones administrativas contra los morosos y refractarios al cumplimiento de precepto tan terminante, son todos los que las disposiciones vigentes ponen a disposición de los Jefes para castigar las faltas de cumplimiento del deber, y muy especialmente las consignadas en las disposiciones generales del Reglamento de 25 de noviembre de 1887.

Lo que cumpliendo lo acordado se comunica a los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios etc.—Madrid, 14 de noviembre de 1916.—*Royo Villanova.*

(Gaceta 16 noviembre).

## OPOSICIONES

Terminaron las oposiciones restringidas de Maestras y obtuvieron las opositoras los siguientes puntos en los ejercicios 4.º y 5.º:

		Total de puntos en los 5 ejercicios
D.ª Antonia Sancha	21 y 9	90
> Filomena Santa María	18 y 9	97
> Marcelina Bernal	18 y 11	87
> Bernardina Jodra	12 y 12	70

Han sido aprobadas todas las opositoras y obtenido plaza, de las dos vacantes, la Sra. Jodra, única que aspiraba a ella, por disfrutar ya las tres restantes el sueldo de mil pesetas.

Reciban nuestra enhorabuena, extensiva al Tribunal por su acertada actuación.

## PARTIDAS DE NACIMIENTO

Por la Dirección general de 1.ª enseñanza se ha reclamado a la Sección administrativa de esta provincia, el envío de varias partidas de nacimiento legalizadas y hojas de servicios para completar en el Ministerio el expediente personal de Maestros y Maestras.

Existiendo en la Sección algunos documentos de los pedidos, se han remitido las partidas de Maestros y Maestras siguientes:

**Maestros.**—D. Ciriaco González Casado, D. Marcelino Fuentes Llera, D. Dionisio Checa Herranz, D. Demetrio Federico Clemente Beltrán, D. Modesto Sanz Santos, D. Celedonio Ponce Ortega, D. Valentín Nafria Romero, D. Pascual Julián Ortega Peralonso, D. Isaac Hernández Benito, D. Agustín Vicente Ballesteros, D. Juan García Alonso, D. Macario García Giménez, D. Angel Pablo Giménez.

**Maestras.**—D.ª Josefa Jaén Sánchez, D.ª Victoria García Marco, D.ª Dominica Monge Mañas, D.ª Faustina Carolina Felisa Orcajada López, D.ª Gabriela Gaitán Villavieja, D.ª Genara Peinado Torronteras, D.ª Bibiana Dominguez Marcos, D.ª Leona Elvira Alonso, D.ª Dolores Ochaita Batanero, D.ª Donata Sabina, D.ª Clara Josefa Argacha Orellana, D.ª Julia Concepción Bernaola, doña Justa Margarita García Aranda, D.ª Catalina Sofia Frías Saez, D.ª Esperanza Inés Ruiz Cuevas, D.ª Casta de Pascual Sanz, D.ª Basilisa Ferrández Pérez, D.ª María de la Presentación Sanz Arciniega, D.ª Josefa Clemente Melús, D.ª Francisca Martín Francisco.

Faltando por lo tanto que remitir, por no hallarse estos documentos en la Sección, las de los señores siguientes:

D. José Miguel Sanz, falta hoja y partida; D. Santiago Alcolea Quilez, p.; D. Indalecio Ruiz Fernández, p.; don León M. Alvaro Zapata, p.; D. Apolonio Fernández Villanueva, h.; D. Eugenio Gonzalo Cobos, h.; D. Lorenzo de la Peña Lobón, h.; D. Andrés Alvarado Izquierdo, p.; don



Pedro Parra Castillo, p., D. Ramón Francisco Aparicio Vega, h. y p.

D.<sup>a</sup> Lorenza Extremiana Abalos, p., D.<sup>a</sup> Juana Villareal Martínez, p., D.<sup>a</sup> Ceferina Marín Herranz, h. y p., D.<sup>a</sup> Adelaida Ortega, h., D.<sup>a</sup> Isidora Moya, h., D.<sup>a</sup> Francisca Martín Francisco, h.

Las partidas de D.<sup>a</sup> Bernarda Tomico y D.<sup>a</sup> María Orcajada, se ordena su legalización.

Tan pronto envíen los interesados los documentos que les faltan, serán remitidos a la Dirección.

## LA ESCUELA DE URES

Tomamos de nuestro colega *Sigüenza*:

**En defensa de una maestra.**—Para el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Seguramente ignora V. S. que en el pueblo de Ures, es escandaloso lo que sucede a la maestra de dicha localidad.

Esta desgraciada profesora, habita en una casa que ni aun podríamos llamar pocilga. El piso bajo es la habitación del dulero y refugio de los pobres transeuntes; las paredes son verdaderos manantiales; las tejas de la casa, cuando llueve, dejan caer al interior todo el agua que las nubes descargan; no hay más que una habitación, insuficiente para las necesidades de la vida: la cocina es un chamizo donde ni hay luz, ni más ventilación que la que pueda realizar la chimenea, y sin vertedero de aguas; y por último, el local escuela tiene que servir para leñera, despensa, etc.—Circunda tan encantador *hotelito*, un corral cestinado a los cerdos del lugar, despidiendo tan grato perfume, que imposibilita abrir la única ventana del dormitorio.

Consecuencia de tan admirables condiciones higiénicas ha sido padecer las hijas de la sufrida maestra, una grave infección tífica. De todo esto se ha dado conocimiento a la inspección de primera enseñanza sin conseguir hasta ahora corregir estas faltas.

Estamos convencidos de que V. S. desconoce cuanto ocurre sobre el asunto y lo mismo debe suceder a los inspectores de primera enseñanza, pues de lo contrario la situación de la pobre maestra no se hubiera prolongado un día más. ¿Tendremos necesidad de hablar más claro?

Confiamos en que con su rectitud y reconocida justicia no tolerará prosiga este estado de cosas que ya ha trascendido al público produciendo gran indignación.—Por hoy no decimos más; y si es preciso hablaremos además de la serie de incalificables atropellos, de que es víctima.»

## NOTICIAS

**Material.**—El sábado último cobraron los Habilitados de los Maestros el importe del material del segundo semestre actual de adultos.

**Escritos.**—Nos vemos imposibilitados de poder publicar todos cuantos venimos recibiendo de nuestros estimados colaboradores, por falta de espacio, y esto nos induce a rogar de aquéllos sean breves en sus escritos y solo lo hagan para tratar de lo que signifique importancia para los intereses del Magisterio.

**«La Crónica».**—Ha reanudado su publicación este estimado colega local, lo que nos satisface en extremo.

**Concurso.**—Los distritos universitarios de Oviedo, Salamanca y Valladolid, han publicado las propuestas para proveer Escuelas por concurso rápido de traslado y en ninguno aparecen nombres de maestros de esta provincia.

**Oficio laudatorio.**—La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio ha oficiado al inspector Sr. Sevilla demostrándole la satisfacción con que ve el trabajo que viene realizando en favor de la enseñanza.

**Disposición.**—Se ha dispuesto que la Caja postal de Ahorros, juntamente con el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas oficiales de Ahorros sometidas al protectorado del Estado, sean los únicos Centros

autorizados para imposición de los fondos de las Mutualidades infantiles, a los efectos de sus diversos fines sociales, y que los Inspectores de Primera enseñanza, en sus visitas a las Escuelas, cuiden del más exacto cumplimiento de estas disposiciones.

**Tres bodas.**—Nuestro corresponsal en Galve nos da extensa cuenta de haberse realizado en la parroquia de dicha villa los matrimoniales enlaces de don Francisco Ayuso, profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Los Ausines (Burgos), con D.<sup>a</sup> Máxima Montero; D. Julián Montero, con D.<sup>a</sup> Clementa Muyo y D. Alfonso Sierra con D.<sup>a</sup> Paulina Montero, en cuyas bodas pasaron de 200 invitados, habiendo sido obsequiados éstos con largueza insuperable y reinando la alegría durante los días en que se han dedicado a festejar dicho acontecimiento.

Las muchas cuestiones que nos es forzoso tratar en este número, nos impiden dar cuenta detallada de estos lisonjeros actos, limitándonos a desear eternas venturas a los recién casados y felicitar a los padres de estos, en particular a D. Esteban Ayuso, maestro de Galve.

**Cese.**—Ha cesado en la Escuela de El Cardoso el maestro D. Marciano Arenas.

**Expediente.**—El expediente del maestro de Alhóndiga, ha sido informado por la Sección favorablemente y remitido a la Superioridad.

**Licencia.**—Al maestro de Tierzo le han sido concedidos treinta días de licencia.

**Relación.**—En el *Boletín* del miércoles próximo se publicará una relación de todos los Maestros y Maestras que han solicitado permiso para asistir a las Conferencias experimentales, para conocimiento de la Sección administrativa, de los alcaldes y de los interesados.

**Posesiones.**—Han tomado posesión de sus Escuelas, D. Adolfo García, Hontova; D. Andrés Mencía, Setiles y D.<sup>a</sup> Felicidad Díaz, Cerezo.

**Nombramiento.**—Para la Escuela de Imón ha sido nombrado maestro D. Modesto Arqueda.

**Suspensión.**—En las Escuelas de Yebra se han suspendido las clases por existir epidemia.

**Renuncias.**—Por el Rectorado les ha sido admitida la renuncia que tenían presentada los maestros D.<sup>a</sup> Concepción Lafuente, D. Benito Priego y doña María del Carmen Romero.

**Devoluciones.**—La Alcaldía de Mazarete ha devuelto el título administrativo de la Maestra D.<sup>a</sup> Felipa Fernández; la de Paredes, el de D.<sup>a</sup> Primitiva Gómez; la de Navalpotro, el de D. Jaime Romero y la de Campisábalos, el de D.<sup>a</sup> Aurora Vergara, cuyos títulos ya han sido remitidos al Rectorado.

**Agregación.**—Al concurso rápido de traslado de la Universidad de Zaragoza, se ha agregado la Escuela mixta de Pinillos (Logroño), para Maestro.

**Concurso.**—En la *Gaceta* del miércoles último se anuncia el concurso rápido de traslado de la Universidad de Sevilla, siendo las vacantes para Maestro las Escuelas de Cuarto departamento de La Carlota (Córdoba), Gimena (Cádiz), Bolullos del Condado y Campillo Zalamea, las dos en la provincia de Huelva; y para Maestra, la de Palomas (Badajoz).

Plazo para solicitar hasta el 9 del actual y las hojas de servicios cerradas con fecha 20 de noviembre.

**Artículo.**—Cuando teníamos ajustado el presente



número, recibimos un entusiasta y bien escrito artículo de nuestro querido amigo el maestro de Chiloches D. Salomé Benito, el que por la causa referida nos vemos privados con sentimiento de publicar.

En él anima a los Maestros a acudir a las Conferencias de Pedagogía experimental, por creer que es beneficioso a la clase por varios conceptos.

Esperamos que a nuestras indicaciones y a las del Sr. Benito han de responder los Sres. Maestros.

**Concurso general de traslado.**—Por fin han aparecido en la *Gaceta* del 23 y siguientes días, las propuestas de este concurso.

En ellas figuran los siguientes maestros de esta provincia: D. Eugenio Gómez Rojas, propuesto para Escuela de Madrid; D. Alejandro Sánchez, de Tordesillos, para la de Torralba de Medina (Soria); D. Primitivo Benítez, de Auñón, para Calzada de Calatrava (Ciudad Real); D. Fernando Cano, de Illana, para Totalán (Málaga); D. Juan Galán Tello, para Cogolludo; D. Julio Estecha, de Pastrana, para Robledillo de Mohernando; D. Alberto Valenciano, de Yela, para Almonacid de Zorita; D. Carmelo Cortés, de Valdelagua, para Albares. (Continuará.)

**DE LA INSPECCION.**—La alcaldía de Pozancos se ha quejado de que la Maestra no cumple con su deber.

—La Maestra de la Escuela de Fraguas ha oficiado dando cuenta de que la casa-habitación se halla en estado ruinoso.

—El Maestro de Fuentelviejo se lamenta de la insignificante cantidad que le tiene asignada el Ayuntamiento para casa-habitación.

—La Maestra de Alcocer ha presentado instancia solicitando la sustitución.

—De que no la guardan las consideraciones debidas las autoridades locales, ha dado cuenta la Maestra de Moranchel.

—Ha pasado, para su informe, el expediente de permuta de las Maestras de las Escuelas de Torremocha del Pinar y Concha.

—Para igual trámite se halla el de las Maestras de Santiuste y Negro.

—Se han reanudado las clases en la Escuela de Morenilla, por haber desaparecido la epidemia.

—Para su informe ha remitido la Dirección general las quejas presentadas por los maestros de Alique, Atienza y del interino que fué de Valdarachas.

—Han solicitado licencia: para asuntos propios, la Maestra de Cogolludo; para oposiciones el Maestro de esta capital D. Faustino Casas, la Maestra de Puebla de Béleña, y el Maestro de Codes, y por enferma la Maestra de Villaseca de Henares.

—Se ha remitido al Rectorado la instancia de don Aquilino Colás Malo, solicitando la ampliación de plazas del turno restringido.

### ÚLTIMA HORA

La Empresa de carruajes de las líneas de Sacedón, Pastrana y Uceda, hace la bonificación del 25 por 100 sobre el precio ordinario del asiento de los diferentes puntos de las expresadas líneas, a los Maestros que acudan a las Conferencias de Pedagogía experimental.

—Se han recibido los libramientos para pago de haberes correspondientes al mes de noviembre último, a los Maestros de esta provincia.

—**CONVOCATORIA.**—¡Compañeros interinos! Por la presente se os convoca a una reunión general, así como a las señoritas normalistas y señores alumnos, que tendrá lugar en la 2.<sup>a</sup> Escuela municipal de Guadalajara, el día 8 del actual, a las once de la mañana, y se tomarán importantes acuerdos, los cuales serán entregados el día 10 a nuestro ilustre Presidente honorario, en la visita que le haremos todos.—*Generoso Hernando.*

### CORRESPONDENCIA

Villaseca de Henares.—A. B.—Re nitido décimo por correo.

Humanes.—J. B. S.—Se anunciará esa fecha oportunamente. Puede abonarlo adelantado.

Ventosa.—D. V.—Entregados.

Medinaceli.—E. R.—Enviados números que reclamaba. De esta Administración se le envían todos los números.

Cañizar.—Q. C.—No es fácil la colocación que V. desea. Para estudiar privadamente, aquirir los libros de las asignaturas que V. no tenga aprobadas y examinarse en la época oportuna.

Bochones.—A. H.—De aquí se le envía sin retraso.

Prado: redondos.—A. V. B.—El trimestre último y el actual.

Ribarredonda.—J. D. A.—Se le remitirá pedido.

Naharros.—P. F. O.—Idem.

Campillo de Dueñas.—B. U.—Se hará lo que dice.

**SUSTITUTO** Se ofrece sustituto D. Isabelo González Legarda, profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza. Valdegrudas, (Guadalajara).

**GABANES — FELLIZAS — IMPERMEABLES**  
—Surtido enorme.—Precios baratísimos—  
en el gran bazar **LA TIJERA DE ORO**



**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL**  
**COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS**

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTORES EN **D. Julián Ramírez, e Hijo**  
GUADALAJARA..

**PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1**

**SI** quiere V. economizar dinero haga sus compras en el Bazar **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombros—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

**Cristales para reloj desde 0.25 pesetas**

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0.50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos.  
MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono n.º 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

Guadalajara: 1916.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.



**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

**SUCESORES DE ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NUM. 175

## LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono  
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

## Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.— GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pielés.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

**SEÑORES MAESTROS:** He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA.**

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1mr.

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

## TEMPORADA DE INVIERNO

**Gabanes** para caballero y niños. Últimas novedades, precios sin competencia.

**Pellizas.**—Grandes surtidos, precios y modelos variados y económicos.

**Capas.**—Desde lo más barato a lo mejor. (Siempre precios increíbles.)

**Trajes** para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

**CALZADOS** de gran duración.

Se garantiza el corte, confección y precios en todas las prendas.

**SOMBRERERIA.**—Últimas novedades.

**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

## Gran Bazar Parisián

Mayor baja, 31 - **PRECIO FIJO VERDAD**  
Guadalajara

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

— Empleará V. bien su dinero comprando en este Establecimiento —

**SRAS. MAESTRAS** Suscribanse a «El Consultor de los Bordados».

En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.<sup>o</sup>

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.

Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

**GRATIS** pidase, según sus gustos, los catálogos ilustrados de varios artículos vendidos con grandes facilidades de pago, por la casa Loinaz, de San Sebastián.

Aparatos fotográficos, Bicicletas, Cubiertos de mesa, Escopetas de caza, Gemelos prismáticos, Máquinas parlantes y discos, Pistolas automáticas.—Relojes de oro de 18 kilates.

Dirigirse a Bartolomé Palomares, Bazar **LA TIJERA DE ORO**, Guadalupe Palomares, Bazar

representante en Guadalajara y su provincia.

Un año y dos de crédito a todo el mundo; entrega inmediata de todos los objetos.